

**MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA**

**Abogada**

ANGEL BOHORQUEZ CRISTANCHO, le corresponde la suma de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS.....(\$ 36.275,2)

DECIMA HIJUELA: A LA HEREDERA MARIA ANGELICA BOHORQUEZ RICO, identificada con la C.C. No. 53.058.670 en representación de su difunto padre MIGUEL ANGEL BOHORQUEZ CRISTANCHO, le corresponde la suma de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS.....(\$ 36.275,2)

SUMA TOTAL PASIVOS.....\$ 362.752

**COMPROBACION**

Valor de los bienes inventariados: ..... \$. 67.892.750

Primera Hijueta al cónyuge sobreviviente  
MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ  
GRIJALBA el 50% por sus gananciales  
correspondiente al bien inventariado en la  
Partida segunda

Segunda Hijueta a la subrogataria  
LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO por  
la donación por los gananciales del 50%  
que le corresponden al cónyuge Sobreviviente  
de la partida primera

Tercera Hijueta correspondiente a la heredera  
LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO .....\$13.578.550

Cuarta Hijueta correspondiente a la heredera  
HUGO ELIECER BOHORQUEZ CRISTANCHO ..... \$13.578.550

Quinta Hijueta correspondiente al heredero  
JAIME ANIBAL BOHORQUEZ CRISTANCHO..... \$13.578.550

Sexta Hijueta correspondiente a la heredera  
RAQUEL YOLIMA DAVILA BOHORQUEZ en  
Representación de su difunta madre LUZ STELLA  
BOHORQUEZ CRISTANCHO..... \$ 4.526.183

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 - 40 Of. 402 A Celular 3104024931  
Palmira - Valle*

*Email - mariele1213@hotmail.com*

*MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA*  
*Abogada*

Séptima Hijueta correspondiente a la heredera  
LUZ MAYERLY DAVILA BOHORQUEZ en  
Representación de su difunta madre LUZ STELLA  
BOHORQUEZ CRISTANCHO..... \$ 4.526.183

Octava Hijueta correspondiente al heredero  
AMILCAR BOHORQUEZ en  
Representación de su difunta madre LUZ STELLA  
BOHORQUEZ CRISTANCHO..... \$ 4.526.183

Novena Hijueta correspondiente a la heredera  
PAULA ANDREA BOHORQUEZ RICO en  
Representación de su difunto padre MIGUEL ANGEL  
BOHORQUEZ CRISTANCHO..... \$ 6.789.275

Decima Hijueta correspondiente a la heredera  
MARIA ANGELICA BOHORQUEZ RICO en  
Representación de su difunto padre MIGUEL ANGEL  
BOHORQUEZ CRISTANCHO..... \$ 6.789.275

Sumas iguales..... \$ 67.892.750 \$ 67.892.750

**PASIVO** \$ 362.752,00

Primera Hijueta al cónyuge sobreviviente  
MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ  
GRIJALBA el 50% por sus gananciales  
correspondiente al bien inventariado en la  
Partida segunda

Segunda Hijueta a la subrogataria  
LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO por  
la donación por los gananciales del 50%  
que le corresponden al cónyuge Sobreviviente  
de la partida primera

Tercera Hijueta corresponde pagar a la heredera  
LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO .....\$ 72.550.4

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

*MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA*  
*Abogada*

Cuarta Hijueta corresponde pagar al heredero HUGO ELIECER BOHORQUEZ CRISTANCHO .....	\$ 72.550,4
Quinta Hijueta corresponde pagar al heredero JAIME ANIBAL BOHORQUEZ CRISTANCHO.....	\$ 72.550,4
Sexta Hijueta corresponde pagar a la heredera RAQUEL YOLIMA DAVILA BOHORQUEZ en	
Representación de su difunta madre LUZ STELLA BOHORQUEZ CRISTANCHO.....	\$ 24.183,46
Séptima Hijueta corresponde pagar a la heredera LUZ MAYERLY DAVILA BOHORQUEZ en Representación de su difunta madre LUZ STELLA BOHORQUEZ CRISTANCHO.....	\$ 24.183,46
Octava Hijueta corresponde pagar al heredero AMILCAR BOHORQUEZ en Representación de su difunta madre LUZ STELLA BOHORQUEZ CRISTANCHO.....	\$ 24.183,46
Novena Hijueta corresponde pagar a la heredera PAULA ANDREA BOHORQUEZ RICO en Representación de su difunto padre MIGUEL ANGEL BOHORQUEZ CRISTANCHO.....	\$ 36.275,2
Decima Hijueta corresponde pagar a la heredera MARIA ANGELICA BOHORQUEZ RICO en Representación de su difunto padre MIGUEL ANGEL BOHORQUEZ CRISTANCHO.....	\$ 36.275,2
<b>Sumas iguales.....</b>	<b>\$ 362.752,00    \$ 362.752,00</b>

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELACCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 6.789.275) sobre un avaluó de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$67.892.750).

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes descritos y relacionados en:

A. El 10 % EQUIVALENTE A LA SUMA DE SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 6.544.275) sobre un avaluó de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$65.442.750), del bien inventariado en la partida primera correspondiente a:

Derechos de propiedad del PRIMER PISO. En este primer piso del EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ, está localizado el apartamento 101, se comunica con la vía pública, calle 28 a través de la puerta de acceso demarcada con el Nro. 9 – 51 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad, EL NADIR, CENIT, ALTURA, AREA PRIVADA Y LINDEROS son los siguientes. NADIR. Nivel 0,00 metros, determinados por el subsuelo de la edificación. CENIT. Nivel 2,50 metros, determinado por la cubierta. ALTURA. 2.50 metros. APARTAMENTO 101. AREA PRIVADA. 170.82 m2 aproximadamente. LINDEROS: Del punto 1,2,3 al 4 norte en línea quebrada, en distancia de 3.05 metros, 0.50 metros, 3.55 metros con muro común y columnas de fachada hacia la calle 28. Del punto 4, 5, 6, 7, 8 al 9 al occidente en línea quebrada, en distancia de 10.85 metros, a 0.50 metros, 8.78 metros. 3.60 metros, 5.02 metros, con muro común y columna hacia el apartamento 102, del mismo edificio, en parte y hacia el predio de Jesús A.Tabares, hoy predio de Audias Cabrera. Del punto 9 al 10 al sur en línea recta, en distancia de 9.75 metros, con muro común y columnas, hacia el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy Iglesia Nuestra Señora de Fátima. Del punto 10 al 11, al oriente en línea recta, en distancia de 24.21 metros, con muro común y columnas hacia el predio de Centro Unión Pro vivienda Popular, hoy predio de Héctor Martínez. EL EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ. Se encuentra ubicado en el Municipio de Palmira, en la Calle 28 No. 9 – 51 -53 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad. Está construido sobre un lote de terreno con un área de 275.00 m2, alinderado así. NORTE. Con la calle 28, SUR. Con el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy la Iglesia Nuestra Señora de Fátima. ORIENTE. Con el lote que fue del Centro de Unión de Vivienda Popular, hoy de Héctor Martínez, y OCCIDENTE. Con el predio de Jesús A. Tabares, hoy de Audias Cabrera. TRADICION: Este predio fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ, mediante la Escritura Pública No. 83 de fecha 20 de enero de 1972, otorgada en la Notaria Segunda del Círculo de esta ciudad. Inmueble

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELACCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

identificado con la cedula catastral No. 01-01-0030-0009-904, y con Matricula Inmobiliaria No. 378-112061 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública No. 0304 de fecha 09 de febrero de 2009 de la Notaria Tercera del Circulo de Palmira, inscrita en cuanto al apartamento Nro. 101 bajo el folio de matrícula No. 378-160370.

B. El 10 % del bien inventariado en la Partida Segunda equivalentes a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$245.000)**, sobre un avalúo de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.450.000), correspondiente a:

Derechos de propiedad correspondientes a un vehículo automotor de las siguientes características:

PLACAS: CBV 683  
CLASE: AUTOMOVIL  
MARCA. DAEWOOD  
CARROCERIA. SEDAN  
LINEA. CIELO  
COLOR. AZUL MARINO  
MODELO: 1995  
No. DE MOTOR: A15MF155521  
CHASIS. KLATF19V1SB400362  
PASAJEROS. 5  
SERVICIO: PARTICULAR

**TRADICION.** Este bien fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, por compra que realizo el 17 de febrero de 2005 a la señora MARIA VICTORIA ECHAVARRIA SANCHEZ, inscrito en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Cali.

**VALOR ESTA HIJUELA.....\$ 6.789.275**

**DECIMA PRIMERA HIJUELA: A LA HEREDERA MARIA ANGELICA BOHORQUEZ RICO**, identificado con la C. C. No. 1.088.316.237, en representación de su difunto padre MIGUEL ANGEL BOHORQUEZ CRISTANCHO, le corresponde por su herencia la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 6.789.275)** sobre un avalúo de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$67.892.750).

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931  
Palmira – Valle  
Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes descritos y relacionados en:

A. El 10 % EQUIVALENTE A LA SUMA DE SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 6.544.275) sobre un avalúo de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$65.442.750), del bien inventariado en la partida primera correspondiente a:

Derechos de propiedad del PRIMER PISO. En este primer piso del EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ, está localizado el apartamento 101, se comunica con la vía pública, calle 28 a través de la puerta de acceso demarcada con el Nro. 9 – 51 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad, EL NADIR, CENIT, ALTURA, AREA PRIVADA Y LINDEROS son los siguientes. NADIR. Nivel 0,00 metros, determinados por el subsuelo de la edificación. CENIT. Nivel 2,50 metros, determinado por la cubierta. ALTURA. 2.50 metros. APARTAMENTO 101. AREA PRIVADA. 170.82 m2 aproximadamente. LINDEROS: Del punto 1,2,3 al 4 norte en línea quebrada, en distancia de 3.05 metros, 0.50 metros, 3.55 metros con muro común y columnas de fachada hacia la calle 28. Del punto 4, 5, 6, 7, 8 al 9 al occidente en línea quebrada, en distancia de 10.85 metros, a 0.50 metros, 8.78 metros. 3.60 metros, 5.02 metros, con muro común y columna hacia el apartamento 102, del mismo edificio, en parte y hacia el predio de Jesús A.Tabares, hoy predio de Audias Cabrera. Del punto 9 al 10 al sur en línea recta, en distancia de 9.75 metros, con muro común y columnas, hacia el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy Iglesia Nuestra Señora de Fátima. Del punto 10 al 11, al oriente en línea recta, en distancia de 24.21 metros, con muro común y columnas hacia el predio de Centro Unión Pro vivienda Popular, hoy predio de Héctor Martínez. EL EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ. Se encuentra ubicado en el Municipio de Palmira, en la Calle 28 No. 9 – 51 -53 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad. Está construido sobre un lote de terreno con un área de 275.00 m2, alinderado así. NORTE. Con la calle 28, SUR. Con el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy la Iglesia Nuestra Señora de Fátima. ORIENTE. Con el lote que fue del Centro de Unión de Vivienda Popular, hoy de Héctor Martínez, y OCCIDENTE. Con el predio de Jesús A. Tabares, hoy de Audias Cabrera. TRADICION: Este predio fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ, mediante la Escritura Pública No. 83 de fecha 20 de enero de 1972, otorgada en la Notaria Segunda del Círculo de esta ciudad. Inmueble identificado con la cedula catastral No. 01-01-0030-0009-904, y con Matricula Inmobiliaria No. 378-112061 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública No. 0304 de fecha 09 de febrero de 2009 de la Notaria Tercera del Circulo de Palmira, inscrita en cuanto al apartamento Nro. 101 bajo el folio de matrícula No. 378-160370.

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

B. El 10 % del bien inventariado en la Partida Segunda equivalentes a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$245.000)**, sobre un avalúo de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.450.000), correspondiente a:

Derechos de propiedad correspondientes a un vehículo automotor de las siguientes características:

PLACAS: CBV 683  
CLASE: AUTOMOVIL  
MARCA. DAEWOOD  
CARROCERIA. SEDAN  
LINEA. CIELO  
COLOR. AZUL MARINO  
MODELO: 1995  
No. DE MOTOR: A15MF155521  
CHASIS. KLATF19V1SB400362  
PASAJEROS. 5  
SERVICIO: PARTICULAR

**TRADICION.** Este bien fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, por compra que realizo el 17 de febrero de 2005 a la señora MARIA VICTORIA ECHAVARRIA SANCHEZ, inscrito en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Cali.

**VALOR ESTA HIJUELA.....\$ 6.789.275**

**PASIVOS**

**DISTRIBUCION Y ADJUDICACION**

**PRIMERA HIJUELA: AL SENOR MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA** identificado con la C.C. No. 6.376.554, le corresponde pagar el 50% de los impuestos por concepto de rodamiento del vehiculo descrito en la partida segunda

**SEGUNDA HIJUELA:** A la Subrogatoria LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO, identificada con la C.C. No. 31.175.711, de los derechos por gananciales del señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, le corresponde pagar el 50% del bien inventariado en la partida primera.

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931  
Palmira – Valle  
Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

A LOS HEREDEROS POR PARTES IGUALES LES CORRESPONDEN PAGAR EL 50% DEL PASIVO INVENTARIADOS EN LAS PARTIDAS PRIMERA Y SEGUNDA, POR VALOR DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$362.752), así.

**TERCERA HIJUELA:** A la heredera **LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO**, identificada con la C.C. No. 31.175.711, le corresponde pagar la suma de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUATRO CENTAVOS.....(\$ 72.550,4.00)

**CUARTA HIJUELA:** Al heredero **HUGO ELIECER LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO**, identificado con la C.C. No. 94.305.912, le corresponde pagar la suma de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUATRO CENTAVOS.....(\$ 72.550,4.00)

**QUINTA HIJUELA:** Al heredero **JAIME ANIBAL BOHORQUEZ CRISTANCHO**, identificado con la C.C. No. 16.276.822, le corresponde pagar la suma de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUATRO CENTAVOS.....(\$ 72.550,4.00)

**SEXTA HIJUELA:** A la heredera **RAQUEL YOLIMA DAVILA BOHORQUEZ**, identificada con la C.C. No. 29.659.817 en representación de su difunta madre **LUZ STELLA BOHORQUEZ CRISTANCHO**, le corresponde la suma de VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS.....(\$ 24.183,46)

**SEPTIMA HIJUELA.** A la heredera **LUZ MAYERLY DAVILA BOHORQUEZ**, identificada con la C.C. No. 29.659.817 en representación de su difunta madre **LUZ STELLA BOHORQUEZ CRISTANCHO**, le corresponde la suma de VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS.....(\$ 24.183,46)

**OCTAVA HIJUELA:** AL HEREDERO **ALMICAR BOHORQUEZ**, identificado con la C.C. No. 1.113.658.145 en representación de su difunta madre **LUZ STELLA BOHORQUEZ CRISTANCHO**, le corresponde la suma DE VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS.....(\$ 24.183,46)

**NOVENA HIJUELA:** A LA HEREDERA **PAULA ANDREA BOHORQUEZ RICO**, identificada con la C.C. No. 53.058.670 en representación de su difunto padre **MIGUEL**

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931  
Palmira – Valle  
Email – mariele1213@hotmail.com*

*MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA*  
*Abogada*

**CONCLUSION**

Por razón del valor de los bienes y el valor de las adjudicaciones, tratándose de la clase de bienes inventariados para dividir entre los interesados, no fue posible adjudicar a ninguno un determinado cuerpo cierto en su totalidad. Por tal motivo viene a formarse una comunidad de bienes entre ellos, sujeto a un proceso de venta de bien común en un futuro.

Con respecto a las adjudicaciones del 50% de los bienes adjudicados al cónyuge sobreviviente del bien descrito en la partida primera y el bien descrito en la partida segunda que le corresponden, el primero mediante Escritura pública No. 755 del 19 de abril de 2017 otorgada en la Notaria Primera del Circulo de Palmira, transfirió a título de donación a su hija LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO, sobre la totalidad de los gananciales que le correspondan o puedan corresponder en su calidad de cónyuge sobreviviente de la causante RITA CRISTANCHO DE BOHORQUEZ, sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 378-160370 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, es decir, que dicho bien se le adjudica como asignataria, y con respecto a que solo se adjudicó derechos y no se determinó el valor de los bienes, en razón de que en la diligencia de inventarios y avalúos aprobados mediante acta No. 001 del 28 de enero de 2021, solo se inventario el 50%, sin tener en cuenta que se trata de un 100%, toda vez que primero se realiza la liquidación de la sociedad conyugal.

De esta forma presento el trabajo de partición y adjudicación de los bienes relictos del causante.

De la señora Juez, atentamente,

**MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA**  
C. C. No. 66.770.583 exp. En Palmira  
T. P. No. 126.476 del C. S. de la J.

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27-40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira - Valle*  
*Email - mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

Señora:  
JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE

REF: PROCESO SUCESION INTESTADA  
DTES: HUGO ELIECER BOHORQUEZ CRISTANCHO Y OTROS  
CAUSANTE: RITA CRISTANCHO DE BOHORQUEZ  
RADICACIÓN No. 2019 - 00088

MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, con C. C. No.66.770.583 de Palmira, Abogada en ejercicio, con T.P. No. 126.476 del C.S.J., actuando como PARTIDORA, nombrada por su Despacho dentro del proceso de la referencia, a usted comedidamente por medio del presente escrito me permito rehacer **EL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACION** de los bienes relictos de la causante RITA CRISTANCHO DE BOHORQUEZ, en los términos requeridos por el Despacho mediante Acta No. 001 de fecha 28 de enero de 2021, y procedo a ello:

**ACERVO HEREDITARIO**

Según los inventarios y avalúos y la aprobación mediante Acta de Audiencia No. 001 de fecha 28 de enero de 2021, el monto del activo líquido a repartir es por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 67.892.750)**.

En consecuencia, los bienes propios del activo, es el siguiente:

**PARTIDA PRIMERA.** - Sobre un avalúo de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 65.442.750) M/CTE.** Correspondiente:

El 50% del bien inmueble. PRIMER PISO. En este primer piso del EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ, está localizado el apartamento 101, se comunica con la vía pública, calle 28 a través de la puerta de acceso demarcada con el Nro. 9 – 51 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad, EL NADIR, CENIT, ALTURA, AREA PRIVADA Y LINDEROS son los siguientes. NADIR. Nivel 0,00 metros, determinados por el subsuelo de la edificación. CENIT. Nivel 2,50 metros, determinado por la cubierta. ALTURA. 2.50 metros. APARTAMENTO 101. AREA PRIVADA. 170.82 m2 aproximadamente. LINDEROS: Del punto 1,2,3 al 4 norte en línea quebrada, en distancia de 3.05 metros, 0.50 metros, 3.55 metros con muro común y columnas de

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

fachada hacia la calle 28. Del punto 4, 5, 6, 7, 8 al 9 al occidente en línea quebrada, en distancia de 10.85 metros, a 0.50 metros, 8.78 metros. 3.60 metros, 5.02 metros, con muro común y columna hacia el apartamento 102, del mismo edificio, en parte y hacia el predio de Jesús A. Tabares, hoy predio de Audias Cabrera. Del punto 9 al 10 al sur en línea recta, en distancia de 9.75 metros, con muro común y columnas, hacia el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy Iglesia Nuestra Señora de Fátima. Del punto 10 al 11, al oriente en línea recta, en distancia de 24.21 metros, con muro común y columnas hacia el predio de Centro Unión Pro vivienda Popular, hoy predio de Héctor Martínez. EL EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ. Se encuentra ubicado en el Municipio de Palmira, en la Calle 28 No. 9 – 51 -53 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad. Está construido sobre un lote de terreno con un área de 275.00 m<sup>2</sup>, alinderado así. **NORTE.** Con la calle 28, **SUR.** Con el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy la Iglesia Nuestra Señora de Fátima. **ORIENTE.** Con el lote que fue del Centro de Unión de Vivienda Popular, hoy de Héctor Martínez, y **OCCIDENTE.** Con el predio de Jesús A. Tabares, hoy de Audias Cabrera. **TRADICION:** Este predio fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ, mediante la Escritura Pública No. 83 de fecha 20 de enero de 1972, otorgada en la Notaria Segunda del Circulo de esta ciudad. Inmueble identificado con la cedula catastral No. 01-01-0030-0009-904, y con Matricula Inmobiliaria No. 378-112061 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública No. 0304 de fecha 09 de febrero de 2009 de la Notaria Tercera del Circulo de Palmira, inscrita en cuanto al apartamento Nro. 101 bajo el folio de matrícula No. 378-160370.

**PARTIDA SEGUNDA:** Sobre un avalúo de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 2.450.000) M/CTE, representados en derechos de propiedad correspondientes a un vehículo automotor de las siguientes características:

PLACAS: CBV 683  
CLASE: AUTOMOVIL  
MARCA. DAEWOOD  
CARROCERIA. SEDAN  
LINEA. CIELO  
COLOR. AZUL MARINO  
MODELO: 1995  
No. DE MOTOR: A15MF155521  
CHASIS. KLATF19V1SB400362  
PASAJEROS. 5  
SERVICIO: PARTICULAR

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

***MARIA ELENA BELACCAZAR PEÑA***  
***Abogada***

**TRADICION.** Este bien fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA por compra que realizo el 17 de febrero de 2005 a la señora MARIA VICTORIA ECHAVARRIA SANCHEZ, inscrito en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Cali.

**RELACION DEL PASIVO**

Según consta en la diligencia de inventario y avalúos realizada mediante Acta No. 001 del 28 de enero de 2021, el monto del pasivo es la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$334.077) MCTE**, correspondiente a.

**PARTIDA PRIMERA:** Deuda por concepto de Impuestos Prediales y complementarios del inmueble objeto de la sucesión, por la suma de **TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$305.402)**.

**PARTIDA SEGUNDA.** Deuda por concepto de Impuesto de Rodamiento del bien vehículo por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$57.350)**

**LIQUIDACION**

Según consta en el inventario y avalúos solo se inventario el 50% de los bienes que hacen parte de la sociedad conyugal entre los cónyuges ANA RITA CRISTNACHO DE BOHORQUEZ y MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, no se tuvo en cuenta que se trata es de un 100%.

Por lo tanto, para liquidar y repartir primero se tiene en cuenta la liquidación de sociedad conyugal que existió entre los cónyuges ANA RITA CRISTANCHO DE BOHORQUEZ y MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, por lo tanto, el activo liquido se reparte en dos, es decir, EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) le corresponde al cónyuge sobreviviente, el cual se adjudicara solo derechos sin cuantía y el otro CINCUENTA POR CIENTO (50%) a los herederos de acuerdo al inventario y avalúos aprobados.

Es de aclarar, que los derechos del 50% del bien inmueble descrito en la partida primera que le corresponde al cónyuge sobreviviente se adjudicara a la subrogatoria señora LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO, toda vez que por Escritura Pública No. 775 de fecha 19 de abril de 2017, transfirió a título de donación sobre la totalidad de los

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELACCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

gananciales que le correspondan o puedan corresponder en su calidad de cónyuge sobreviviente de la causante RITA CRISTANCHO DE BOHORQUEZ.

**DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELAS**

**PRIMERA HIJUELA: AL SENOR MIGUEL ANGEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA** identificado con la C.C. No. 6.376.554, por sus gananciales le corresponde.

El 50% de derechos de propiedad de un vehículo automotor de las siguientes características:

PLACAS: CBV 683  
CLASE: AUTOMOVIL  
MARCA. DAEWOOD  
CARROCERIA. SEDAN  
LINEA. CIELO  
COLOR. AZUL MARINO  
MODELO: 1995  
No. DE MOTOR: A15MF155521  
CHASIS. KLATF19V1SB400362  
PASAJEROS. 5  
SERVICIO: PARTICULAR

**TRADICION.** Este bien fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, por compra que realizo el 17 de febrero de 2005 a la señora MARIA VICTORIA ECHAVARRIA SANCHEZ, inscrito en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Cali.

**SEGUNDA HIJUELA: A LA SENORA LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO,** identificada con la C.C. No. 31.175.711, le corresponde como subrogataria de los derechos de los gananciales que le corresponden al señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, toda vez que por Escritura Pública No. 775 de abril de 2017 otorgada en la Notaria Primera del Circulo de Palmira, transfirió a título de donación la totalidad de los gananciales que le correspondan o pudieran corresponder en su calidad de cónyuge sobreviviente de la señora RITA CRISTANCHO DE BOHORQUEZ a favor de su hija señora LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO:

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes descritos y relacionados en la partida primera:

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariela1213@hotmail.com*

*MARIA ELENA BELACCAZAR PEÑA*  
*Abogada*

A. El 50 % del bien inmueble. PRIMER PISO. En este primer piso del EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ, está localizado el apartamento 101, se comunica con la vía pública, calle 28 a través de la puerta de acceso demarcada con el Nro. 9 – 51 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad, EL NADIR, CENIT, ALTURA, AREA PRIVADA Y LINDEROS son los siguientes. NADIR. Nivel 0,00 metros, determinados por el subsuelo de la edificación. CENIT. Nivel 2,50 metros, determinado por la cubierta. ALTURA. 2.50 metros. APARTAMENTO 101. AREA PRIVADA. 170.82 m2 aproximadamente. LINDEROS: Del punto 1,2,3 al 4 norte en línea quebrada, en distancia de 3.05 metros, 0.50 metros, 3.55 metros con muro común y columnas de fachada hacia la calle 28. Del punto 4, 5, 6, 7, 8 al 9 al occidente en línea quebrada, en distancia de 10.85 metros, a 0.50 metros, 8.78 metros. 3.60 metros, 5.02 metros, con muro común y columna hacia el apartamento 102, del mismo edificio, en parte y hacia el predio de Jesús A. Tabares, hoy predio de Audias Cabrera. Del punto 9 al 10 al sur en línea recta, en distancia de 9.75 metros, con muro común y columnas, hacia el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy Iglesia Nuestra Señora de Fátima. Del punto 10 al 11, al oriente en línea recta, en distancia de 24.21 metros, con muro común y columnas hacia el predio de Centro Unión Pro vivienda Popular, hoy predio de Héctor Martínez. EL EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ. Se encuentra ubicado en el Municipio de Palmira, en la Calle 28 No. 9 – 51 -53 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad. Está construido sobre un lote de terreno con un área de 275.00 m2, alinderado así. NORTE. Con la calle 28, SUR. Con el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy la Iglesia Nuestra Señora de Fátima. ORIENTE. Con el lote que fue del Centro de Unión de Vivienda Popular, hoy de Héctor Martínez, y OCCIDENTE. Con el predio de Jesús A. Tabares, hoy de Audias Cabrera. TRADICION: Este predio fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ, mediante la Escritura Pública No. 83 de fecha 20 de enero de 1972, otorgada en la Notaria Segunda del Circulo de esta ciudad. Inmueble identificado con la cedula catastral No. 01-01-0030-0009-904, y con Matricula Inmobiliaria No. 378-112061 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública No. 0304 de fecha 09 de febrero de 2009 de la Notaria Tercera del Circulo de Palmira, inscrita en cuanto al apartamento Nro. 101 bajo el folio de matrícula No. 378-160370.

**TERCERA HIJUELA: A LA SEÑORA LILIANA BOHORQUEZ CRISTANCHO,** identificada con la C.C. No. 31.175.711, le corresponde por su herencia: la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$13.578.550)** sobre un avalúo de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOEVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 67.892.750)**. Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes descritos y relacionados en:

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

A. EI VEINTE POR CIENTO (20%) del bien inventariado en la Partida Primera equivalentes a la suma de **TRECE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$13.088.550)**, sobre un avalúo de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$65.442.750)**, correspondiente a:

Derechos de propiedad del PRIMER PISO. En este primer piso del EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ, está localizado el apartamento 101, se comunica con la vía pública, calle 28 a través de la puerta de acceso demarcada con el Nro. 9 – 51 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad, EL NADIR, CENIT, ALTURA, AREA PRIVADA Y LINDEROS son los siguientes. NADIR. Nivel 0,00 metros, determinados por el subsuelo de la edificación. CENIT. Nivel 2,50 metros, determinado por la cubierta. ALTURA. 2.50 metros. APARTAMENTO 101. AREA PRIVADA. 170.82 m2 aproximadamente. LINDEROS: Del punto 1,2,3 al 4 norte en línea quebrada, en distancia de 3.05 metros, 0.50 metros, 3.55 metros con muro común y columnas de fachada hacia la calle 28. Del punto 4, 5, 6, 7, 8 al 9 al occidente en línea quebrada, en distancia de 10.85 metros, a 0.50 metros, 8.78 metros. 3.60 metros, 5.02 metros, con muro común y columna hacia el apartamento 102, del mismo edificio, en parte y hacia el predio de Jesús A.Tabares, hoy predio de Audias Cabrera. Del punto 9 al 10 al sur en línea recta, en distancia de 9.75 metros, con muro común y columnas, hacia el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy Iglesia Nuestra Señora de Fátima. Del punto 10 al 11, al oriente en línea recta, en distancia de 24.21 metros, con muro común y columnas hacia el predio de Centro Unión Pro vivienda Popular, hoy predio de Héctor Martínez. EL EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ. Se encuentra ubicado en el Municipio de Palmira, en la Calle 28 No. 9 – 51 -53 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad. Está construido sobre un lote de terreno con un área de 275.00 m2, alinderado así. NORTE. Con la calle 28, SUR. Con el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy la Iglesia Nuestra Señora de Fátima. ORIENTE. Con el lote que fue del Centro de Unión de Vivienda Popular, hoy de Héctor Martínez, y OCCIDENTE. Con el predio de Jesús A. Tabares, hoy de Audias Cabrera. TRADICION: Este predio fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ, mediante la Escritura Pública No. 83 de fecha 20 de enero de 1972, otorgada en la Notaria Segunda del Círculo de esta ciudad. Inmueble identificado con la cedula catastral No. 01-01-0030-0009-904, y con Matrícula Inmobiliaria No. 378-112061 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública No. 0304 de fecha 09 de febrero de 2009 de la Notaria Tercera del Círculo de Palmira, inscrita en cuanto al apartamento Nro. 101 bajo el folio de matrícula No. 378-160370.

B. EI VEINTE POR CIENTO (20%) del bien inventariado en la Partida Segunda equivalentes a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE**

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – muriele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA**  
**Abogada**

**(\$490.000)**, sobre un avalúo de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.450.000), correspondiente a.

Derechos de propiedad de un vehículo automotor de las siguientes características:

PLACAS: CBV 683  
CLASE: AUTOMOVIL  
MARCA. DAEWOOD  
CARROCERIA. SEDAN  
LINEA. CIELO  
COLOR. AZUL MARINO  
MODELO: 1995  
No. DE MOTOR: A15MF155521  
CHASIS. KLATF19V1SB400362  
PASAJEROS. 5  
SERVICIO: PARTICULAR

**TRADICION.** Este bien fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, por compra que realizo el 17 de febrero de 2005 a la señora MARIA VICTORIA ECHAVARRIA SANCHEZ, inscrito en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Cali.

**VALOR ESTA HIJUELA..... \$ 13.578.550**

**CUARTA HIJUELA: AL HEREDERO HUGO ELIECER BOHORQUEZ CRISTANCHO,** identificado con la C.C. No. 94.305.912, le corresponde por su herencia: la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$13.578.550)**, sobre un avalúo de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$67.892.750).

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes descritos y relacionados en:

A. EI VEINTE POR CIENTO (20%) del bien inventariado en la Partida Primera equivalentes a la suma de **TRECE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$13.088.550)**, sobre un avalúo de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$65.442.750), correspondiente a:

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

Derechos de propiedad del PRIMER PISO. En este primer piso del EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ, está localizado el apartamento 101, se comunica con la vía pública, calle 28 a través de la puerta de acceso demarcada con el Nro. 9 – 51 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad, EL NADIR, CENIT, ALTURA, AREA PRIVADA Y LINDEROS son los siguientes. NADIR. Nivel 0,00 metros, determinados por el subsuelo de la edificación. CENIT. Nivel 2,50 metros, determinado por la cubierta. ALTURA. 2.50 metros. APARTAMENTO 101. AREA PRIVADA. 170.82 m2 aproximadamente. LINDEROS: Del punto 1,2,3 al 4 norte en línea quebrada, en distancia de 3.05 metros, 0.50 metros, 3.55 metros con muro común y columnas de fachada hacia la calle 28. Del punto 4, 5, 6, 7, 8 al 9 al occidente en línea quebrada, en distancia de 10.85 metros, a 0.50 metros, 8.78 metros. 3.60 metros, 5.02 metros, con muro común y columna hacia el apartamento 102, del mismo edificio, en parte y hacia el predio de Jesús A.Tabares, hoy predio de Audias Cabrera. Del punto 9 al 10 al sur en línea recta, en distancia de 9.75 metros, con muro común y columnas, hacia el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy Iglesia Nuestra Señora de Fátima. Del punto 10 al 11, al oriente en línea recta, en distancia de 24.21 metros, con muro común y columnas hacia el predio de Centro Unión Pro vivienda Popular, hoy predio de Héctor Martínez. EL EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ. Se encuentra ubicado en el Municipio de Palmira, en la Calle 28 No. 9 – 51 -53 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad. Está construido sobre un lote de terreno con un área de 275.00 m2, alinderado así. NORTE. Con la calle 28, SUR. Con el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy la Iglesia Nuestra Señora de Fátima. ORIENTE. Con el lote que fue del Centro de Unión de Vivienda Popular, hoy de Héctor Martínez, y OCCIDENTE. Con el predio de Jesús A. Tabares, hoy de Audias Cabrera. TRADICION: Este predio fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ, mediante la Escritura Pública No. 83 de fecha 20 de enero de 1972, otorgada en la Notaria Segunda del Círculo de esta ciudad. Inmueble identificado con la cedula catastral No. 01-01-0030-0009-904, y con Matricula Inmobiliaria No. 378-112061 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública No. 0304 de fecha 09 de febrero de 2009 de la Notaria Tercera del Circulo de Palmira, inscrita en cuanto al apartamento Nro. 101 bajo el folio de matrícula No. 378-160370.

B. El VEINTE POR CIENTO (20%) del bien inventariado en la Partida Segunda equivalentes a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$490.000)**, sobre un avalúo de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.450.000), correspondiente a:

Derechos de propiedad correspondientes a un vehículo automotor de las siguientes características:

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

*MARIA ELENA BELLAZAR PEÑA*  
*Abogada*

PLACAS: CIV 683  
CLASE: AUTOMOVIL  
MARCA: DAEWOOD  
CARROCERIA: SEDAN  
LINEA: CIELO  
COLOR: AZUL MARINO  
MODELO: 1995  
No. DE MOTOR: A15MF155521  
CHASIS: KLATF19V1SB400362  
PASAJEROS: 5  
SERVICIO: PARTICULAR

**TRADICION.** Este bien fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, por compra que realizo el 17 de febrero de 2005 a la señora MARIA VICTORIA ECHAVARRIA SANCHEZ, inscrito en la Secretaría de Movilidad del Municipio de Cali.

**VALOR ESTA HIJUELA..... \$ 13.578.550**

**QUINTA HIJUELA: AL HEREDERO JAIME ANIBAL BOHORQUEZ**, identificado con la C.C. No. 94.305.912, le corresponde por su herencia: la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$13.578.550)**, sobre un avalúo de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$67.892.750):

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes descritos y relacionados en:

A. EI VEINTE POR CIENTO (20%) del bien inventariado en la Partida Primera equivalentes a la suma de **TRECE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$13.088.550)**, sobre un avalúo de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$65.442.750), correspondiente a:

Derechos de propiedad del PRIMER PISO. En este primer piso del EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ, está localizado el apartamento 101, se comunica con la vía pública, calle 28 a través de la puerta de acceso demarcada con el Nro. 9 – 51 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad, EL NADIR, CENIT, ALTURA, AREA PRIVADA Y LINDEROS son los siguientes. NADIR. Nivel 0,00 metros, determinados por el subsuelo de la edificación. CENIT. Nivel 2,50 metros, determinado por la

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELACCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

cubierta. ALTURA. 2.50 metros. APARTAMENTO 101. AREA PRIVADA. 170.82 m2 aproximadamente. LINDEROS: Del punto 1,2,3 al 4 norte en línea quebrada, en distancia de 3.05 metros, 0.50 metros, 3.55 metros con muro común y columnas de fachada hacia la calle 28. Del punto 4, 5, 6, 7, 8 al 9 al occidente en línea quebrada, en distancia de 10.85 metros, a 0.50 metros, 8.78 metros. 3.60 metros, 5.02 metros, con muro común y columna hacia el apartamento 102, del mismo edificio, en parte y hacia el predio de Jesús A. Tabares, hoy predio de Audias Cabrera. Del punto 9 al 10 al sur en línea recta, en distancia de 9.75 metros, con muro común y columnas, hacia el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy Iglesia Nuestra Señora de Fátima. Del punto 10 al 11, al oriente en línea recta, en distancia de 24.21 metros, con muro común y columnas hacia el predio de Centro Unión Pro vivienda Popular, hoy predio de Héctor Martínez. EL EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ. Se encuentra ubicado en el Municipio de Palmira, en la Calle 28 No. 9 – 51 -53 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad. Está construido sobre un lote de terreno con un área de 275.00 m2, alinderado así. **NORTE.** Con la calle 28, **SUR.** Con el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy la Iglesia Nuestra Señora de Fátima. **ORIENTE.** Con el lote que fue del Centro de Unión de Vivienda Popular, hoy de Héctor Martínez, y **OCCIDENTE.** Con el predio de Jesús A. Tabares, hoy de Audias Cabrera. **TRADICION:** Este predio fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ, mediante la Escritura Pública No. 83 de fecha 20 de enero de 1972, otorgada en la Notaria Segunda del Círculo de esta ciudad. Inmueble identificado con la cedula catastral No. 01-01-0030-0009-904, y con Matricula Inmobiliaria No. 378-112061 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública No. 0304 de fecha 09 de febrero de 2009 de la Notaria Tercera del Circulo de Palmira, inscrita en cuanto al apartamento Nro. 101 bajo el folio de matrícula No. 378-160370.

B. EL VEINTE POR CIENTO (20%) del bien inventariado en la Partida Segunda equivalentes a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$490.000)**, sobre un avalúo de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.450.000), correspondiente a:

Derechos de propiedad correspondientes a un vehículo automotor de las siguientes características:

PLACAS: CBV 683  
CLASE: AUTOMOVIL  
MARCA. DAEWOOD  
CARROCERIA. SEDAN  
LINEA. CIELO  
COLOR. AZUL MARINO

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELACCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

MODELO: 1995  
No. DE MOTOR: A15MF155521  
CHASIS. KLATF19V1SB400362  
PASAJEROS. 5  
SERVICIO: PARTICULAR

**TRADICION.** Este bien fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, por compra que realizo el 17 de febrero de 2005 a la señora MARIA VICTORIA ECHAVARRIA SANCHEZ, inscrito en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Cali.

**VALOR ESTA HIJUELA..... \$ 13.578.550:**

**SEXTA HIJUELA: A LA HEREDERA RAQUEL YOLIMA DAVILA BOHORQUEZ,** identificada con la C. C. No. 29.665.384, en representación de su difunta madre LUZ STELLA BOHORQUEZ CRISTANCHO, le corresponde por su herencia: la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$4.526.183)**, sobre un avalúo de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$67.892.750).

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes descritos y relacionados en:

A. El 6.666667 % del bien inventariado en la Partida Primera equivalentes a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$4.362.850)**, sobre un avalúo de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$65.442.750), correspondiente a:

Derechos de propiedad del PRIMER PISO. En este primer piso del EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ, está localizado el apartamento 101, se comunica con la vía pública, calle 28 a través de la puerta de acceso demarcada con el Nro. 9 – 51 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad, EL NADIR, CENIT, ALTURA, AREA PRIVADA Y LINDEROS son los siguientes. NADIR. Nivel 0,00 metros, determinados por el subsuelo de la edificación. CENIT. Nivel 2,50 metros, determinado por la cubierta. ALTURA. 2.50 metros. APARTAMENTO 101. AREA PRIVADA. 170.82 m2 aproximadamente. LINDEROS: Del punto 1,2,3 al 4 norte en línea quebrada, en distancia de 3.05 metros, 0.50 metros, 3.55 metros con muro común y columnas de fachada hacia la calle 28. Del punto 4, 5, 6, 7, 8 al 9 al occidente en línea quebrada, en

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931  
Palmira – Valle  
Email – mariele1213@hotmail.com*

## *MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA*

### *Abogada*

distancia de 10.85 metros, a 0.50 metros, 8.78 metros. 3.60 metros, 5.02 metros, con muro común y columna hacia el apartamento 102, del mismo edificio, en parte y hacia el predio de Jesús A. Tabares, hoy predio de Audias Cabrera. Del punto 9 al 10 al sur en línea recta, en distancia de 9.75 metros, con muro común y columnas, hacia el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy Iglesia Nuestra Señora de Fátima. Del punto 10 al 11, al oriente en línea recta, en distancia de 24.21 metros, con muro común y columnas hacia el predio de Centro Unión Pro vivienda Popular, hoy predio de Héctor Martínez. EL EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ. Se encuentra ubicado en el Municipio de Palmira, en la Calle 28 No. 9 – 51 -53 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad. Está construido sobre un lote de terreno con un área de 275.00 m<sup>2</sup>, alinderado así. NORTE. Con la calle 28, SUR. Con el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy la Iglesia Nuestra Señora de Fátima. ORIENTE. Con el lote que fue del Centro de Unión de Vivienda Popular, hoy de Héctor Martínez, y OCCIDENTE. Con el predio de Jesús A. Tabares, hoy de Audias Cabrera. TRADICION: Este predio fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ, mediante la Escritura Pública No. 83 de fecha 20 de enero de 1972, otorgada en la Notaria Segunda del Círculo de esta ciudad. Inmueble identificado con la cedula catastral No. 01-01-0030-0009-904, y con Matricula Inmobiliaria No. 378-112061 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública No. 0304 de fecha 09 de febrero de 2009 de la Notaria Tercera del Circulo de Palmira, inscrita en cuanto al apartamento Nro. 101 bajo el folio de matrícula No. 378-160370.

B. El 6.666667 % del bien inventariado en la Partida Segunda equivalentes a la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$163.333), sobre un avalúo de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.450.000), correspondiente a:

Derechos de propiedad correspondientes a un vehículo automotor de las siguientes características:

PLACAS: CBV 683  
CLASE: AUTOMOVIL  
MARCA. DAEWOOD  
CARROCERIA. SEDAN  
LINEA. CIELO  
COLOR. AZUL MARINO  
MODELO: 1995  
No. DE MOTOR: A15MF155521  
CHASIS. KLATF19V1SB400362  
PASAJEROS. 5  
SERVICIO: PARTICULAR

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931  
Palmira – Valle  
Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

**TRADICION.** Este bien fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, por compra que realizo el 17 de febrero de 2005 a la señora MARIA VICTORIA ECHAVARRIA SANCHEZ, inscrito en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Cali.

**VALOR ESTA HIJUELA.....\$ 4.526.183**

**SEPTIMA HIJUELA: A LA HEREDERA LUZ MAYERLI DAVILA BOHORQUEZ,** identificada con la C.C. No. 29.659.817, en representación de su difunta madre LUZ STELLA BOHORQUEZ CRISTANCHO, le corresponde por su herencia: la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$4.526.183)**, sobre un avalúo de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$67.892.750).**

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes descritos y relacionados en:

A. El 6.666667 % del bien inventariado en la Partida Primera equivalentes a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$4.362.850)**, sobre un avalúo de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$65.442.750)**, correspondiente a:

Derechos de propiedad del PRIMER PISO. En este primer piso del EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ, está localizado el apartamento 101, se comunica con la vía pública, calle 28 a través de la puerta de acceso demarcada con el Nro. 9 – 51 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad, EL NADIR, CENIT, ALTURA, AREA PRIVADA Y LINDEROS son los siguientes. NADIR. Nivel 0,00 metros, determinados por el subsuelo de la edificación. CENIT. Nivel 2,50 metros, determinado por la cubierta. ALTURA. 2.50 metros. APARTAMENTO 101. AREA PRIVADA. 170.82 m2 aproximadamente. LINDEROS: Del punto 1,2,3 al 4 norte en línea quebrada, en distancia de 3.05 metros, 0.50 metros, 3.55 metros con muro común y columnas de fachada hacia la calle 28. Del punto 4, 5, 6, 7, 8 al 9 al occidente en línea quebrada, en distancia de 10.85 metros, a 0.50 metros, 8.78 metros. 3.60 metros, 5.02 metros, con muro común y columna hacia el apartamento 102, del mismo edificio, en parte y hacia el predio de Jesús A.Tabares, hoy predio de Audias Cabrera. Del punto 9 al 10 al sur en línea recta, en distancia de 9.75 metros, con muro común y columnas, hacia el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy Iglesia Nuestra Señora de Fátima. Del punto 10 al 11, al oriente en línea recta, en distancia de 24.21 metros, con muro común y columnas hacia el predio de Centro Unión Pro vivienda Popular, hoy predio de Héctor Martínez.

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

*MARIA ELENA BELALCAZAR PEÑA*  
*Abogada*

EL EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ. Se encuentra ubicado en el Municipio de Palmira, en la Calle 28 No. 9 – 51 -53 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad. Está construido sobre un lote de terreno con un área de 275.00 m2, alinderado así. **NORTE.** Con la calle 28, **SUR.** Con el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy la Iglesia Nuestra Señora de Fátima. **ORIENTE.** Con el lote que fue del Centro de Unión de Vivienda Popular, hoy de Héctor Martínez, y **OCCIDENTE.** Con el predio de Jesús A. Tabares, hoy de Audias Cabrera. **TRADICION:** Este predio fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ, mediante la Escritura Pública No. 83 de fecha 20 de enero de 1972, otorgada en la Notaria Segunda del Círculo de esta ciudad. Inmueble identificado con la cedula catastral No. 01-01-0030-0009-904, y con Matricula Inmobiliaria No. 378-112061 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública No. 0304 de fecha 09 de febrero de 2009 de la Notaria Tercera del Circulo de Palmira, inscrita en cuanto al apartamento Nro. 101 bajo el folio de matrícula No. 378-160370.

A. El 6.666667 % del bien inventariado en la Partida Segunda equivalentes a la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$163.333)**, sobre un avalúo de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.450.000)**, correspondiente a:

Derechos de propiedad correspondientes a un vehículo automotor de las siguientes características:

PLACAS: CBV 683  
CLASE: AUTOMOVIL  
MARCA. DAEWOOD  
CARROCERIA. SEDAN  
LINEA. CIELO  
COLOR. AZUL MARINO  
MODELO: 1995  
No. DE MOTOR: A15MF155521  
CHASIS. KLATF19V1SB400362  
PASAJEROS. 5  
SERVICIO: PARTICULAR

**TRADICION.** Este bien fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, por compra que realizo el 17 de febrero de 2005 a la señora MARIA VICTORIA ECHAVARRIA SANCHEZ, inscrito en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Cali.

**VALOR ESTA HIJUELA.....\$ 4.526.183**

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

*MARIA ELENA BELACCAZAR PEÑA*  
*Abogada*

**OCTAVA HIJUELA: AL HEREDERO AMILCAR BOHORQUEZ**, identificado con la C.C. No. 1.113.658.145, en representación de su difunta madre **LUZ STELLA BOHORQUEZ CRISTANCHO**, le corresponde por su herencia: la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$4.526.183)**, sobre un avalúo de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$67.892.750)**.

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes descritos y relacionados en:

A. El 6.666667 % del bien inventariado en la Partida Primera equivalentes a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$4.362.850)**, sobre un avalúo de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$65.442.750)**, correspondiente a:

Derechos de propiedad del **PRIMER PISO**. En este primer piso del **EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ**, está localizado el apartamento 101, se comunica con la vía pública, calle 28 a través de la puerta de acceso demarcada con el Nro. 9 – 51 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad, **EL NADIR, CENIT, ALTURA, AREA PRIVADA Y LINDEROS** son los siguientes. **NADIR**. Nivel 0,00 metros, determinados por el subsuelo de la edificación. **CENIT**. Nivel 2,50 metros, determinado por la cubierta. **ALTURA**. 2.50 metros. **APARTAMENTO 101. AREA PRIVADA**. 170.82 m2 aproximadamente. **LINDEROS**: Del punto 1,2,3 al 4 norte en línea quebrada, en distancia de 3.05 metros, 0.50 metros, 3.55 metros con muro común y columnas de fachada hacia la calle 28. Del punto 4, 5, 6, 7, 8 al 9 al occidente en línea quebrada, en distancia de 10.85 metros, a 0.50 metros, 8.78 metros. 3.60 metros, 5.02 metros, con muro común y columna hacia el apartamento 102, del mismo edificio, en parte y hacia el predio de Jesús A. Tabares, hoy predio de Audias Cabrera. Del punto 9 al 10 al sur en línea recta, en distancia de 9.75 metros, con muro común y columnas, hacia el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy Iglesia Nuestra Señora de Fátima. Del punto 10 al 11, al oriente en línea recta, en distancia de 24.21 metros, con muro común y columnas hacia el predio de Centro Unión Pro vivienda Popular, hoy predio de Héctor Martínez. **EL EDIFICIO BIFAMILIAR BOHORQUEZ**. Se encuentra ubicado en el Municipio de Palmira, en la Calle 28 No. 9 – 51 -53 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad. Está construido sobre un lote de terreno con un área de 275.00 m2, alinderado así. **NORTE**. Con la calle 28, **SUR**. Con el lote que fue del Ingenio Papayal, hoy la Iglesia Nuestra Señora de Fátima. **ORIENTE**. Con el lote que fue del Centro de Unión de Vivienda Popular, hoy de Héctor Martínez, y **OCIDENTE**. Con el predio de Jesús A. Tabares, hoy de Audias Cabrera. **TRADICION**: Este predio fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ, mediante la Escritura Pública No. 83 de fecha 20 de

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 – 40 Of. 402 A Celular 3104024931*  
*Palmira – Valle*  
*Email – mariele1213@hotmail.com*

**MARIA ELENA BELACCAZAR PEÑA**  
*Abogada*

enero de 1972, otorgada en la Notaria Segunda del Círculo de esta ciudad. Inmueble identificado con la cedula catastral No. 01-01-0030-0009-904, y con Matricula Inmobiliaria No. 378-112061 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública No. 0304 de fecha 09 de febrero de 2009 de la Notaria Tercera del Círculo de Palmira, inscrita en cuanto al apartamento Nro. 101 bajo el folio de matrícula No. 378-160370.

B. El 6.666667 % del bien inventariado en la Partida Segunda equivalentes a la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$163.333)**, sobre un avalúo de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.450.000)**, correspondiente a:

Derechos de propiedad correspondientes a un vehículo automotor de las siguientes características:

PLACAS: CBV 683  
CLASE: AUTOMOVIL  
MARCA. DAEWOOD  
CARROCERIA. SEDAN  
LINEA. CIELO  
COLOR. AZUL MARINO  
MODELO: 1995  
No. DE MOTOR: A15MF155521  
CHASIS. KLATF19V1SB400362  
PASAJEROS. 5  
SERVICIO: PARTICULAR

TRADICION. Este bien fue adquirido por el señor MIGUEL ISIDRO BOHORQUEZ GRIJALBA, por compra que realizo el 17 de febrero de 2005 a la señora MARIA VICTORIA ECHAVARRIA SANCHEZ, inscrito en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Cali.

VALOR ESTA HIJUELA.....\$ 4.526.183

DECIMA HIJUELA: A LA HEREDERA PAULA ANDREA BOHORQUEZ RICO, identificado con la C. C. No. 53.058.670, en representación de su difunto padre MIGUEL ANGEL BOHORQUEZ CRISTANCHO, le corresponde por su herencia la

*Edif. Banco de Bogotá Calle 29 No. 27 - 40 Of. 402 A Celular 3104024931  
Palmira - Valle  
Email - mariele1213@hotmail.com*